



Resolución de Dirección **223 / 2024 - TAR -UNSa**
APRUEBA EL GASTO POR LA COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS
PARA COMEDOR
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
15/10/2024

Ref.: EXPTE. N° TAR – 105/24.

VISTO:

La nota de fecha 31 de julio de 2.024, presentada por el TSMI Cristian Andrés Urriche, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de materiales de electricidad para colocación de toma corrientes en el Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se solicitó presupuestos a las firmas “ELECT SOR”, “RESTON ELECTRICIDAD” y “FERRTERIA LA OBRA”, todas ellas de la ciudad de Tartagal.

Que, conforme al cuadro comparativo de las ofertas que obra a fs. 12, el TSMI Cristian A. Urriche sugiere adquirir los bienes solicitados, a la firma “FERRETERIA LA OBRA”, por presentar los precios más accesibles.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, autoriza el gasto.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto N° 32059 – Expediente N° 77/24.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 41.287,35), abonado a la firma “LA OBRA” de Nebbia Juana Lía, CUIT N° 27-20352243-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la calle San Martín N° 994 de la ciudad de Tartagal, por la compra de materiales de electricidad para



Resolución de Dirección **223 / 2024 - TAR -UNSa**
**APRUEBA EL GASTO POR LA COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS
PARA COMEDOR**

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
15/10/2024

colocación de toma corrientes en el Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

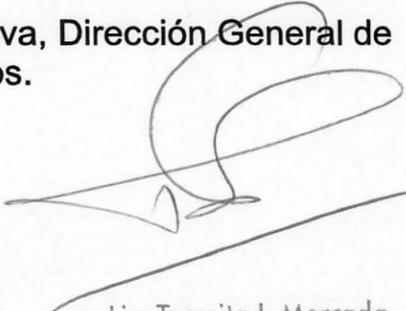
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las siguientes partidas y por los montos que se consignan: 2.5.8 Productos de material plástico: Pesos: Doscientos cincuenta y seis con cincuenta centavos (\$ 256,50); 2.7.9 Ferretería: Pesos: Ochocientos sesenta y nueve con cuarenta centavos (\$ 869,40) y 2.9.3 Electricidad y telefonía: Pesos: Cuarenta mil ciento sesenta y uno con cuarenta y cinco centavos (\$ 40.161,45), del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a